



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS MUNICIPALES DEL AÑO 2020

“Plan Emergente Alimentario COVID-19 para personas en condiciones de vulnerabilidad en Zapotlán el Grande, Jalisco”

Zapotlán el Grande, Jalisco

Elaborado por:

Dra. Jarumy Rosas Arellano

Dr. Edgar Ricardo Rodríguez Hernández

Paula Itzel Cortés Martínez

Este documento está bajo la licencia

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>



NOVIEMBRE 2021

Elaborado por:

Dra. Jarumy Rosas Arellano

Departamento de Estudios Regionales-INESER. CUCEA. Universidad de Guadalajara

jarumy.rosas@academicos.udg.mx

Dr. Edgar Ricardo Rodríguez Hernández

Profesor. Universidad de Guadalajara

edgar.rhernandez@academicos.udg.mx

Paula Itzel Cortés Martínez

Estudiante de la Licenciatura en Gestión y Economía Ambiental. CUCEA. Universidad de Guadalajara. Participante programa EUREKA

paula.cortes9416@alumnos.udg.mx

Palabras clave: Diseño, Municipios, COVID-19

Contenido:

Se presentan los resultados de la evaluación de diseño del Programa “Plan Emergente Alimentario COVID-19 para personas en condiciones de vulnerabilidad en Zapotlán el Grande, Jalisco” a partir del análisis de la calidad de sus reglas de operación

Como citar:

Rosas, J., Rodríguez, E. R. y Cortés, P. I. (2021) *Evaluación de diseño de programas municipales. Programa “Plan Emergente Alimentario COVID-19 para personas en condiciones de vulnerabilidad en Zapotlán el Grande, Jalisco”*. Plataforma Economía de Jalisco. CUCEA-Universidad de Guadalajara.

<https://economiajalisco.cucea.udg.mx/app/seguimiento-evaluacion>

1. INTRODUCCIÓN

La pandemia de COVID-19 ha tenido consecuencias sociales y económicas que han requerido la intervención de los diversos órdenes de gobierno de México para diseñar e implementar acciones y programas que aminoren las afectaciones a la población. Bajo esta situación, diversos gobiernos municipales de Jalisco han diseñado intervenciones de manera emergente para apoyar a sus habitantes.

La Plataforma Economía de Jalisco del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara ha permitido realizar ejercicios importantes para identificar y evaluar las políticas públicas de los diferentes gobiernos que surgieron a partir de la pandemia de COVID-19. En esta lógica, Rosas y Cortés¹ han identificado la existencia de acciones y programas municipales en los municipios de la zona metropolitana y otras regiones del estado de Jalisco²; mientras que Lara *et al.*³ han identificado las acciones y programas de las regiones Sur y Valles.

Por lo anterior, el presente documento tiene la intención de continuar avanzando en el análisis de las acciones y programas municipales relacionados con COVID-19 diseñados por los gobiernos municipales de Jalisco y presentar los resultados de la evaluación de diseño del Programa “Plan Emergente Alimentario COVID-19 para personas en condiciones de vulnerabilidad en Zapotlán el Grande, Jalisco”.

OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

¹ Rosas, J., y Cortés, P. (2020, 25 de agosto) Base de datos. Acciones y programas emergentes por COVID-19 de los municipios de la zona metropolitana de Guadalajara. Plataforma economía de Jalisco COVID-19. <http://economiajaliscocovid19.cucea.udg.mx/app/seguimiento-evaluacion/bases-datos>

² Ver Plataforma Economía Jalisco Hacia la Recuperación. Módulo 2. Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas. <https://economiajalisco.cucea.udg.mx/app/seguimiento-evaluacion/bases-datos>

³ Lara Franco, R., Murrieta Cummings, P., Ruíz Hernández, M.R.,Vergas Diaz, K.L. (2021, 24 de marzo). Base de datos de programas y acciones sociales de los municipios de Jalisco para dar respuesta a la pandemia por el virus SARS-COV-2 (COVID-19). Región Sur. Seguimiento y evaluación de políticas públicas. Plataforma Economía de Jalisco: Hacia la recuperación. CUCEA-Universidad de Guadalajara. Disponible en: <https://economiajalisco.cucea.udg.mx/app/seguimiento-evaluacion/bases-datos> y Lara Franco, R., Murrieta Cummings, P.,Vergas Diaz, K.L.,Ruíz Hernández, M.R (2021, 1 de mayo). Base de datos de programas y acciones sociales de los municipios de Jalisco para dar respuesta a la pandemia por el virus SARS-COV-2 (COVID-19). Región Valles. Seguimiento y evaluación de políticas públicas. Plataforma Economía de Jalisco: Hacia la recuperación. CUCEA-Universidad de Guadalajara. Disponible en: <https://economiajalisco.cucea.udg.mx/app/seguimiento-evaluacion/bases-datos>

Objetivo general

Evaluar el diseño del Programa “Plan Emergente Alimentario COVID-19 para personas en condiciones de vulnerabilidad en Zapotlán el Grande, Jalisco” a partir del análisis de la calidad de sus reglas de operación

Objetivos específicos

- Identificar los principales elementos del diseño del Programa “Plan Emergente Alimentario COVID-19 para personas en condiciones de vulnerabilidad en Zapotlán el Grande, Jalisco”.
- Reconocer la calidad de las reglas de operación definidas para la operación del Programa “Plan Emergente Alimentario COVID-19 para personas en condiciones de vulnerabilidad en Zapotlán el Grande, Jalisco”.

2. METODOLOGÍA

Para realizar esta evaluación se tomó como referencia el “Cuestionario de autoevaluación de la calidad de las ROP” de la “Guía para la Elaboración de Reglas de Operación del Gobierno de Jalisco 2020” de la Secretaría de Hacienda Pública y la Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno de Jalisco⁴.

Debido a que la evaluación que se presenta en este documento es de un programa municipal que surge como consecuencia de la pandemia por COVID-19 se eliminaron algunas preguntas del cuestionario señalado anteriormente. También se realizó una adaptación debido a que la guía hace referencia a los programas estatales y no necesariamente a los municipales.

La evaluación de diseño se sustenta en el análisis documental mediante la revisión de las Reglas de Operación (ROP) del Programa “Plan Emergente Alimentario COVID-19 para

⁴ Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana (2020) Guía para la elaboración de Reglas de Operación del Gobierno del Estado de Jalisco 2020. Gobierno del Estado de Jalisco. <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/evalua/monitoreo/guia-rop>

personas en condiciones de vulnerabilidad en Zapotlán el Grande, Jalisco”⁵. La evaluación está conformada por 5 secciones que se dividen en 15 temas que conjuntan 67 preguntas.

Cada pregunta tiene tres opciones de respuesta: SI, PARCIAL, NO. A su vez, cada respuesta tiene un puntaje distinto, si la respuesta es SI se le otorgó un valor de 100 puntos. En caso de que el resultado sea PARCIAL se proporcionó un valor de 50 puntos y en caso de que la respuesta fuera NO entonces no se otorgaron puntos. El puntaje de cada tema se obtiene a partir del promedio de los puntajes obtenidos en las preguntas de dicho tema. De igual forma, se estimó la calificación de cada sesión a partir del promedio de los puntajes obtenidos por cada tema. Finalmente, la calificación final del programa se obtiene a través del promedio de las calificaciones de las cinco secciones.

Es importante señalar que esta evaluación se encuentra acotada a las ROP del programa, por lo cual pueden existir modificaciones al diseño que no se han considerado en este ejercicio de evaluación. También se reconoce la necesidad de complementar este proceso de evaluación a través de un ejercicio de trabajo de campo que permita obtener información adicional sobre el diseño del programa; sin embargo, el ejercicio presentado en este documento es útil para obtener una primera aproximación a la calidad de las ROP y por ende del diseño del programa evaluado.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El gobierno municipal de Zapotlán el Grande impulsó acciones importantes para tratar de solventar las afectaciones económicas causadas por el confinamiento y cierre temporal de negocios en el marco de la pandemia por COVID-19. Como medida de apoyo, particularmente diseñó e implementó el programa “Plan Emergente Alimentario COVID-19 para personas en condiciones de vulnerabilidad en Zapotlán el Grande, Jalisco”.

El programa tiene como principal objetivo:

⁵ Gobierno de Zapotlán el Grande (2020) Reglas de operación del programa “Plan Emergente Alimentario COVID-19 para personas en condiciones de vulnerabilidad en Zapotlán el Grande, Jalisco”. Disponibles en http://www.ciudadguzman.gob.mx/Documentos/Ordenamientos/20200406_org_e7571b80-bb90-435d-bf00-11b5f990f3dc.pdf

Propiciar que las personas que no han podido desarrollar su actividad económica, con motivo de las medidas preventivas establecidas, ante la contingencia que nos ocupa, reciban una despensa que cuente con alimentos de una canasta básica⁶

La despensa contiene productos de la canasta básica como frijol, arroz, aceite, atún, jabón, papel higiénico, etc. Con esto, el gobierno de Zapotlán el Grande denota voluntad y suma esfuerzos para apoyar a la ciudadanía que resultó afectada ante esta coyuntura sanitaria.

4. HALLAZGOS

En este apartado se presentan las preguntas seleccionadas del “Cuestionario de autoevaluación de la calidad de las ROP” que se utilizó como base para realizar la evaluación de diseño del Programa “Plan Emergente Alimentario COVID-19 para personas en condiciones de vulnerabilidad en Zapotlán el Grande, Jalisco”.

Sección I. Particularidades del programa

1. Fundamentación y motivación jurídica

1.1. ¿Se relacionan las disposiciones específicas legales que facultan a la dependencia para emitir las ROP?

Resultado: NO

No se establecen las disposiciones específicas legales que facultan a la dependencia para emitir las ROP.

1.2. ¿Se presentan las disposiciones en orden de jerarquía jurídica?

Resultado: NO

No se presenta el marco institucional que faculta a la dependencia para emitir las ROP.

1.3. ¿Se presentan los argumentos jurídicos que justifican la emisión de las ROP?

Resultado: NO

No se establecen los argumentos jurídicos que justifican la emisión de las ROP.

⁶ Ibídem, s/p.

1.4. ¿Se parafrasean las disposiciones jurídicas que motivan la emisión de las ROP?

Resultado: NO

No se presentan las disposiciones jurídicas que motivan la emisión de las ROP.

2. Introducción (Justificación)

2.1. ¿Justifica la creación y existencia del programa?

Resultado: SI

En las ROP se mencionan elementos sustantivos que justifican la creación y existencia del programa como medida de apoyo ante las afectaciones derivadas por la COVID-19.

2.2. ¿Contiene la necesidad o situación a atender?

Resultado: SI

En el apartado tres denominado “problema público a solucionar” se define la situación a atender.

2.3. ¿En el diagnóstico se identifican brechas de desigualdad de género, o en su caso se precisa que no se identificaron?

Resultado: NO

En las ROP no se hace mención sobre brechas de desigualdad de género.

2.4. ¿Menciona a la población potencial en términos generales?

Resultado: SI

En el apartado cinco se establece la “población potencial susceptible de apoyo”

2.5. ¿Menciona el nivel de gobierno y/o institución que asume el programa?

Resultado: SI

En el apartado denominado “Descripción del programa” se define que el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande y la Coordinación General de Gestión de la Ciudad asumen el programa

3. Descripción básica del programa

3.1. Nombre del programa

Resultado: SI

En las ROP se señala el nombre del programa.

3.2. Derecho social y humano

Resultado: NO

En las ROP no se menciona explícitamente sobre derecho social y humano.

3.3. Dependencia o unidad responsable

Resultado: SI

En el apartado denominado “Descripción del programa” se define la dependencia y coordinación responsables del programa.

3.4. Dirección general o unidad ejecutora de gasto

Resultado: NO

La ROP define en el apartado denominado “Descripción del programa” a los entes responsables del programa; sin embargo, no define cuál de estas tiene como función ejecutar el gasto.

3.5. Dirección o unidad operativa

Resultado: SI

En las ROP se mencionan las áreas ejecutoras del programa.

3.6. Presupuesto autorizado

Resultado: SI

En las ROP se establece el presupuesto autorizado.

Sección II. Objetivos y alcances del programa

4. Objetivos

4.1. Objetivo general: ¿Identifica un logro esperado a mediano o largo plazo?

Resultado: PARCIAL

En las ROP se establece el objetivo del programa; sin embargo, no se identifica un logro esperado a mediano o largo plazo.

4.2. Objetivo general: ¿Ese logro es medible?

Resultado: NO

En el objetivo del programa no se identifica que el logro esperado sea medible.

4.3. Objetivo general: ¿Está redactado con sencillez y claridad?

Resultado: SI

El objetivo está redactado de forma sencilla y clara.

4.4. Objetivos específicos: ¿Identifican logros esperados a corto y mediano plazo?

Resultado: NO

En las ROP no se establecen objetivos específicos del programa.

4.5. Objetivos específicos: ¿Son medibles?

Resultado: NO

En el documento no se establecen objetivos específicos del programa.

4.6. Objetivos específicos: ¿Están redactados con sencillez y claridad?

Resultado: NO

En las ROP no se establecen objetivos específicos del programa.

5. Población objetivo y potencial

5.1. ¿Se define la población objetivo de manera clara y sus características?

Resultado: PARCIAL

Las ROP no cuentan con un apartado específico de población objetivo; sin embargo, en el apartado denominado “población potencial susceptible de apoyo” se identifican algunas características que permiten deducir cuál es la población objetivo del programa.

5.2. ¿Se estima o cuantifica el tamaño de la población objetivo?

Resultado: NO

No se presentan estimaciones respecto al tamaño de la población objetivo del programa.

5.3. ¿Se estima o cuantifica la magnitud del problema que le afecta?

Resultado: NO

No se estima o cuantifica la magnitud del problema.

6. Cobertura geográfica

6.1. ¿Se define la cobertura geográfica y/o por sector del programa?

Resultado: SI

En las ROP no se presenta un apartado en lo particular que defina la cobertura geográfica; sin embargo, en los apartados denominados “población potencial susceptible” y “derechos y obligaciones de los beneficiarios” se identifica explícitamente que la cobertura geográfica que busca atender el programa se delimita al municipio de Zapotlán el Grande.

6.2. ¿Se relaciona la cobertura con el sector de la población que se quiere atender?

Resultado: SI

En las ROP no se presenta un apartado que defina la cobertura geográfica; sin embargo, es posible identificar con base en otros apartados que la población que pretende atender el programa se relaciona y delimita al municipio de Zapotlán el Grande.

6.3. ¿Se justifica la cobertura con el problema público que se quiere atender?

Resultado: SI

Los apoyos que ofrece el programa van encaminados a apoyar a la población que, entre otras características, resultaron afectadas por las medidas implementadas para controlar la COVID-19 en el municipio de Zapotlán el Grande.

Sección III. Operación y gestión

7. Características de los apoyos

7.1. ¿Se describen los tipos o modalidades de los beneficios o apoyos a entregar?

Resultado: SI

Las ROP presentan un apartado denominado “características del tipo de apoyo” en el cual se describen los productos que se entregarán a los beneficiarios.

7.2. ¿Se describen las cantidades mínimas y máximas que puede obtener cada beneficiario?

Resultado: NO

No se describen las cantidades mínimas y máximas que puede obtener cada beneficiario.

7.3. ¿Están cuantificados los apoyos, ya sea en efectivo o en especie?

Resultado: NO

En las ROP no se señala explícitamente cuántos apoyos en especie se otorgarán y no se identifican elementos que permitan deducir tal aspecto.

7.4. ¿Se señala una frecuencia para la entrega del beneficio según las modalidades?

Resultado: NO

En las ROP se menciona que se entregarán despensas; sin embargo, no se señala explícitamente si dichos apoyos se entregarán en una sola exhibición, o si se entregarán de forma semanal, quincenal, mensual, bimestral, etc.

7.5. ¿Describe la oferta institucional lo que supone la solución del programa para atender el problema?

Resultado: SI

El apoyo alimentario que ofrece el programa a través de despensas es consistente para tratar de garantizar el acceso a la alimentación a la población del municipio de Zapotlán el Grande que resultaron afectados económicamente por las medidas preventivas que se implementaron para evitar la propagación del COVID-19 en el municipio.

7.6. ¿Se mencionan los periodos de tiempo por el cual el beneficiario puede recibir el apoyo?

Resultado: NO

En las ROP no se hace mención sobre la temporalidad del apoyo que ofrece el programa.

7.7. ¿Contempla algún mecanismo para saber si todavía cumple con las características de elegibilidad?

Resultado: PARCIAL

Las ROP no definen un mecanismo de verificación explícito, pero se incluyen los requisitos para acceder a los apoyos que ofrece el programa.

8. Selección de los beneficiarios

8.1. ¿Se muestran de manera clara los criterios de selección o de elegibilidad de los beneficiarios?

Resultado: SI

Las ROP definen un apartado denominado “Población potencial susceptible de apoyo” en el cual se definen las características de la población a la que se pretende beneficiar.

8.2. ¿Se señalan para cada criterio de selección los requisitos que deben satisfacer los beneficiarios para acreditarlos?

Resultado: PARCIAL

Las ROP señalan dos requisitos que son generales, pero no cubren cada criterio de selección definido en el apartado “población potencial susceptible de apoyo”

8.3. ¿Estos criterios se alinean con las características de la población objetivo?

Resultado: NO

Los criterios de selección son generales y no se relacionan con las características de la población que se pretende apoyar.

8.4. ¿Se señalan las obligaciones y compromisos de los beneficiarios?

Resultado: PARCIAL

Si bien las ROP señalan en su apartado número ocho la definición de los “derechos y obligaciones de los beneficiarios” en el contenido sólo se presentan los derechos de este grupo de población.

8.5. ¿Se señalan las obligaciones y compromisos de las instancias responsables del programa?

Resultado: NO

Las ROP no describen las obligaciones y compromisos de la instancia responsable del programa.

8.6. ¿Existen sanciones en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de los beneficiarios?

Resultado: NO

Las ROP no señalan la existencia de sanciones en el caso de incumplimiento.

8.7. ¿Existen mecanismos para proteger los derechos de los beneficiarios?

Resultado: PARCIAL

Las ROP establecen un apartado para la presentación de quejas o denuncias, pero no se definen mecanismos específicos para proteger los derechos de los beneficiarios.

9. Proceso de operación o instrumentación

9.1. ¿Se mencionan los trámites que el beneficiario debe realizar y las acreditaciones para comprobar los requisitos del programa?

Resultado: NO

Las ROP no definen los trámites que los beneficiarios deben realizar, solo se consideran aquellos documentos que deben entregar como parte de los requisitos del programa.

9.2. ¿Se señalan los medios para que la instancia responsable compruebe la personalidad, domicilio y demás características del beneficiario?

Resultado: SI

Si bien en el apartado 7 se señalan los documentos que los solicitantes deberán entregar para participar en el programa, mismos que permiten verificar la información.

9.3. ¿Se describe a detalle el proceso de selección y los procedimientos para ingresar al programa?

Resultado: NO

Las ROP definen que “La Coordinación General de Gestión de la Ciudad, será la encargada de evaluar las solicitudes y determinar las más viables”⁷ pero no se define el proceso de selección y aquel relacionado con el ingreso al programa.

9.4. ¿Se identifican las instituciones que participarán en la operación del programa?

Resultado: SI

⁷ Ibídem, s/p

El apartado 11 denominado “Las autoridades” señala a la Coordinación General de Gestión de la Ciudad como el área municipal responsable de la operación del programa; aunque en el apartado 2 “descripción del programa” define a otras áreas del gobierno municipal con responsabilidad en la ejecución.

9.5. ¿Se justifica su participación legalmente?

Resultado: SI

La participación de la instancia se considera directa o indirectamente justificada por las funciones municipales que le han sido atribuidas.

9.6. ¿Se señalan las atribuciones legales que tienen los actores en la operación?

Resultado: SI

En las ROP se autoriza y faculta a la instancia ejecutora para la operación del programa.

Sección IV. Mecanismos de verificación y evaluación de resultados

10. Indicadores de resultados y valor público

10.1. ¿Se incluyen indicadores?

Resultado: NO

Las ROP del presente programa no presentan algún apartado que haga referencia a la existencia de indicadores.

10.2. ¿Se señalan indicadores para niveles de gestión o desempeño del programa (por ejemplo, de actividades, procesos, bienes o productos)?

Resultado: NO

Las ROP no presentan indicadores de gestión o desempeño para el programa.

10.3. ¿Se señalan indicadores para niveles de resultados (por ejemplo, de cobertura, variación)?

Resultado: NO

Las ROP no presentan indicadores de resultados para el programa.

10.4. ¿Se definen atributos técnicos mínimos para la comprensión de los indicadores?

Resultado: NO

Las ROP no presentan atributos técnicos relacionados con algún indicador.

10.5. ¿Los indicadores presentados mantienen una relación con los objetivos planteados por el programa?

Resultado: NO

Las ROP no presentan indicadores para el programa.

11. Monitoreo y evaluación

11.1. ¿Se identifican mecanismos para el seguimiento de los resultados del programa?

Resultado: NO

Las ROP señalan la existencia de una etapa de seguimiento dentro del apartado 9 denominado “de las etapas del programa”, pero no definen mecanismos de seguimiento.

11.2. ¿Se señala la agenda de evaluación que se deberá realizar durante la vigencia de las ROP?

Resultado: PARCIAL

Las ROP definen la responsabilidad de efectuar las evaluaciones para verificar el cumplimiento del programa, pero no se detalla la agenda para su realización.

11.3. ¿Se señalan mecanismos para la evaluación del programa por tipo y periodo de aplicación?

Resultados: NO

No se definen mecanismos de evaluación por tipo y periodo de aplicación.

11.4. ¿Se señalan las instancias responsables que participan en los procesos de evaluación?

Resultado: SI

En el apartado 15 denominado “Evaluación del programa” se establece el área responsable de las evaluaciones dentro del programa y los objetivos a alcanzar.

Sección V. Transparencia, difusión y rendición de cuentas

12. Transparencia, difusión y rendición de cuentas

12.1. ¿Se identifican lineamientos para transparentar los procesos y resultados del programa?

Resultado: PARCIAL

Las ROP cuentan con el apartado 17 denominado “Transparencia y rendición de cuentas”, en donde se difundirán elementos como “padrón de beneficiarios, apoyos otorgados, áreas e intervenidas”⁸

12.2. ¿Se señalan mecanismos (leyendas, avisos, etc.) para asegurar que el programa sea en beneficio de sus objetivos sin fines partidistas o de lucro?

Resultado: SI

Las ROP definen esta información en el apartado 18 correspondiente a “Difusión”.

12.3. ¿Se identifican medios y procedimientos para la difusión del programa a la ciudadanía y beneficiarios?

Resultado: NO

Si bien las ROP definen un apartado de difusión no se especifican los medios y procedimientos para cumplir con esta acción.

⁸ Ibídem, s/p

12.4. ¿Se mencionan los instrumentos para la recopilación de quejas y sugerencias y su incorporación al proceso del programa?

Resultado: SI

Las ROP señalan números telefónicos para la recepción de quejas o denuncias relacionadas con el programa.

13. Padrón de beneficiarios

13.1. ¿Se muestran las características y el medio para la visualización del padrón de beneficiarios?

Resultado: NO

Las ROP no señalan información detallada respecto al padrón de beneficiarios.

13.2. ¿Se menciona el método para su actualización del padrón y el mecanismo de salvaguarda de los datos personales de los beneficiarios?

Resultado: PARCIAL

No se establece el método para la actualización del padrón de beneficiarios, pero se definen las áreas que serán encargadas de “integrar, revisar, y resguardar los expedientes de todos y cada uno de los beneficiarios”⁹

14. Contraloría social

14.1. ¿Se menciona la finalidad del mecanismo de contraloría social a través del cual se dará retroalimentación al programa?

Resultado: NO

Las ROP no presentan información sobre contraloría social.

14.2. ¿Se muestra cómo se conforma el mecanismo de contraloría social y las atribuciones de los integrantes?

⁹ Ibídem, s/p

Resultado: NO

Las ROP no presentan información sobre contraloría social.

14.3. ¿Se enlistan las actividades que llevarán a cabo los integrantes para el seguimiento y evaluación del programa, así como la periodicidad de éstas?

Resultado: NO

Las ROP no presentan información sobre contraloría social.

15. Anexos

15.1. ¿Se adjuntan anexos que soporten la información del documento general de las Reglas de Operación?

Resultado: NO

Las ROP no cuentan con anexos.

15.2. ¿Los anexos se encuentran actualizados y se mencionan los medios para consultarlos además de las Reglas de Operación?

Resultado: NO

Las ROP no cuentan con anexos.

5. EVALUACIÓN

A partir de los hallazgos se otorgaron los puntajes definidos para cada una de las preguntas, de tal forma que el promedio de las mismas y de las secciones permitió definir que la calidad de las ROP del Programa “Plan Emergente Alimentario COVID-19 para personas en condiciones de vulnerabilidad en Zapotlán el Grande, Jalisco” alcanzó una calificación de 36.6 sobre 100.

Tabla 1. Resumen de valores por pregunta

Sección/Tema/Pregunta	SI	PARCIAL	NO	Puntaje
Sección I. Particularidades del programa				
1. Fundamentación y motivación jurídica				
1.1. ¿Se relacionan las disposiciones específicas legales que facultan a la dependencia para emitir las ROP?				0
1.2. ¿Se presentan las disposiciones en orden de jerarquía jurídica?				0
1.3. ¿Se presentan los argumentos jurídicos que justifican la emisión de las ROP?				0
1.4. ¿Se parafrasean las disposiciones jurídicas que motivan la emisión de las ROP?				0
Puntaje total del tema				0
2. Introducción				
2.1. ¿Justifica la creación y existencia del programa?				100
2.2. ¿Contiene la necesidad o situación a atender?				100
2.3. ¿En el diagnóstico se identifican brechas de desigualdad de género, o en su caso se precisa que no se identificaron?				0
2.4. ¿Menciona a la población potencial en términos generales?				100
2.5. ¿Menciona el nivel de gobierno y/o institución que asume el programa?				100
Puntaje total del tema				80
3. Descripción básica del programa				
3.1. Nombre del programa				100
3.2. Derecho social y humano				0
3.3. Dependencia o unidad responsable				100
3.4. Dirección general o unidad ejecutora de gasto				0
3.5. Dirección o unidad operativa				100
3.6. Presupuesto autorizado				100
Puntaje total del tema				66.7
Calificación de la sección I				48.9
Sección II. Objetivos y alcances del programa				
4. Objetivos				

4.1. Objetivo general: ¿Identifica un logro esperado a mediano o largo plazo?				50
4.2. Objetivo general: ¿Ese logro es medible?				0
4.3. Objetivo general: ¿Está redactado con sencillez y claridad?				100
4.4. Objetivos específicos: ¿Identifican logros esperados a corto y mediano plazo?				0
4.5. Objetivos específicos: ¿Son medibles?				0
4.6. Objetivos específicos: ¿Están redactados con sencillez y claridad?				0
Puntaje total del tema				25.0
5. Población objetivo y potencial				
5.1. ¿Se define la población objetivo de manera clara y sus características?				50
5.2. ¿Se estima o cuantifica el tamaño de la población objetivo?				0
5.3. ¿Se estima o cuantifica la magnitud del problema que le afecta?				0
Puntaje total del tema				16.7
6. Cobertura geográfica				
6.1. ¿Se define la cobertura geográfica y/o por sector del programa?				100
6.2. ¿Se relaciona la cobertura con el sector de la población que se quiere atender?				100
6.3. ¿Se justifica la cobertura con el problema público que se quiere atender?				100
Puntaje total del tema				100
Calificación de la sección II				47.2
Sección III. Operación y gestión				
7. Características de los apoyos				
7.1. ¿Se describen los tipos o modalidades de los beneficios o apoyos a entregar?				100
7.2. ¿Se describen las cantidades mínimas y máximas que puede obtener cada beneficiario?				0
7.3. ¿Están cuantificados los apoyos, ya sea en efectivo o en especie?				0
7.4. ¿Se señala una frecuencia para la entrega del beneficio según las modalidades?				0

7.5. ¿Describe la oferta institucional lo que supone la solución del programa para atender el problema?				100
7.6. ¿Se mencionan los periodos de tiempo por el cual el beneficiario puede recibir el apoyo?				0
7.7. ¿Contempla algún mecanismo para saber si todavía cumple con las características de elegibilidad?				50
Puntaje total del tema				35.7
8. Selección de los beneficiarios				
8.1. ¿Se muestran de manera clara los criterios de selección o de elegibilidad de los beneficiarios?				100
8.2. ¿Se señalan para cada criterio de selección los requisitos que deben satisfacer los beneficiarios para acreditarlos?				50
8.3. ¿Estos criterios se alinean con las características de la población objetivo?				0
8.4. ¿Se señalan las obligaciones y compromisos de los beneficiarios?				50
8.5. ¿Se señalan las obligaciones y compromisos de las instancias responsables del programa?				0
8.6. ¿Existen sanciones en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de los beneficiarios?				0
8.7. ¿Existen mecanismos para proteger los derechos de los beneficiarios?				50
Puntaje total del tema				35.7
9. Proceso de operación o instrumentación				
9.1. ¿Se mencionan los trámites que el beneficiario debe realizar y las acreditaciones para comprobar los requisitos del programa?				0
9.2. ¿Se señalan los medios para que la instancia responsable compruebe la personalidad, domicilio y demás características del beneficiario?				100
9.3. ¿Se describe a detalle el proceso de selección y los procedimientos para ingresar al programa?				0
9.4. ¿Se identifican las instituciones que participarán en la operación del programa?				100
9.5. ¿Se justifica su participación legalmente?				100
9.6. ¿Se señalan las atribuciones legales que tienen los actores en la operación?				100

Puntaje total del tema				66.7
Calificación de la sección III				46.0
Sección IV. Mecanismos de verificación y evaluación de resultados				
10. Indicadores de resultados y valor público				
10.1. ¿Se incluyen indicadores?				0
10.2. ¿Se señalan indicadores para niveles de gestión o desempeño del programa (por ejemplo, de actividades, procesos, bienes o productos)?				0
10.3. ¿Se señalan indicadores para niveles de resultado (por ejemplo, de cobertura, variación)?				0
10.4. ¿Se definen atributos técnicos mínimos para la comprensión de los indicadores?				0
10.5. ¿Los indicadores presentados mantienen una relación con los objetivos planteados por el programa?				0
Puntaje total del tema				0
11. Monitoreo y evaluación				
11.1. ¿Se identifican mecanismos para el seguimiento de los resultados del programa?				0
11.2. ¿Se señala la agenda de evaluación que se deberá realizar durante la vigencia de las ROP?				50
11.3. ¿Se señalan mecanismos para la evaluación del programa por tipo y periodo de aplicación?				0
11.4. ¿Se señalan las instancias responsables que participan en los procesos de evaluación?				100
Puntaje total del tema				37.5
Calificación de la sección IV				18.8
Sección V. Transparencia, difusión y rendición de cuentas				
12. Transparencia, difusión y rendición de cuentas				
12.1. ¿Se identifican lineamientos para transparentar los procesos y resultados del programa?				50
12.2. ¿Se señalan mecanismos (leyendas, avisos, etc.) para asegurar que el programa sea en beneficio de sus objetivos sin fines partidistas o de lucro?				100
12.3. ¿Se identifican medios y procedimientos para la difusión del programa a la ciudadanía y beneficiarios?				0

12.4. ¿Se mencionan los instrumentos para la recopilación de quejas y sugerencias y su incorporación al proceso del programa?				100
Puntaje total del tema				62.5
13. Padrón de beneficiarios				
13.1. ¿Se muestran las características y el medio para la visualización del padrón de beneficiarios?				0
13.2. ¿Se menciona el método para su actualización del padrón y el mecanismo de salvaguarda de los datos personales de los beneficiarios?				50
Puntaje total del tema				25
14. Contraloría social				
14.1. ¿Se menciona la finalidad del mecanismo de contraloría social a través del cual se dará retroalimentación al programa?				0
14.2. ¿Se muestra cómo se conforma el mecanismo de contraloría social y las atribuciones de los integrantes?				0
14.3. ¿Se enlistan las actividades que llevarán a cabo los integrantes para el seguimiento y evaluación del programa, así como la periodicidad de éstas?				0
Puntaje total del tema				0
15. Anexos				
15.1. ¿Se adjuntan anexos que soporten la información del documento general de las Reglas de Operación?				0
15.2. ¿Los anexos se encuentran actualizados y se mencionan los medios para consultarlos además de las Reglas de Operación?				0
Puntaje total del tema				0
Calificación de la sección V				21.9
Calificación total del programa				36.6

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La evaluación del “Plan Emergente Alimentario COVID-19 para personas en condiciones de vulnerabilidad en Zapotlán el Grande, Jalisco” permitió identificar que el diseño del programa cuenta con áreas de oportunidad que son importantes de atender a fin de potenciar su alcance en beneficio de la ciudadanía.

De forma particular, se identificó que 5 de los 15 temas que conjuntan la evaluación requieren especial atención debido a que obtuvieron los puntajes más bajos. Ante esta situación, se emiten las siguientes recomendaciones de mejora:

1. **“Fundamentación y motivación jurídica”**. Incorporar las disposiciones jurídicas que justifican la emisión de las reglas de operación del programa.
2. **“Contraloría social”**. Instituir una contraloría social con el propósito de promover las mejores prácticas en cuanto a participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas.
3. **“Indicadores de resultados y valor público”**. Construir o seleccionar indicadores de resultados que permitan realizar un seguimiento del programa.
4. **“Población objetivo y potencial”**. Estimar la población objetivo del programa, lo cual permitirá focalizar los apoyos y alcanzar mejores resultados.
5. **“Objetivos”**. Establecer objetivos específicos que sean medibles y definan logros esperados a corto y mediano plazo.